SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : viernes, 06 febrero 2026

COMPROBANTE ENTRADA
Nº KS000000003469

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS
NIT: 828002423
FECHA: 06/02/2026 03:03 p. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.)
ESTADO: Confirmado

DIRECCION: CL 15 N 33 - 2
MONEDA: Pesos

TELEFONO: 3182066844
ALMACEN: KE10M05HK - A T FARMACIA- OCCIDENTE DE KENNEDY USS OCCIDENTE DE KENNEDY

Nº FACTURA: FEBT172870
% ICA: 4,1400
PLAZO: 90
FECHA FAC: 04/02/2026 12:00 a. m.

☐ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:
DISPONIBILIDAD COMPROMISO OBLIGACIÓN
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1538	BICARBONATO DE SODIO 10meq/10ml SOLUCION INTRAVENOSA	mEq	200,00	$ 2.489,00	$ 497.800,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2020M-0000666-R2	Lote:	75WE0400				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 5401-2025, FACTURA No FEBT172870

SUBTOTAL:	$ 497.800,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	$ 497.800,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 2.061,00
RETE FUENTE:	$ 12.445,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 483.294,00

TOTAL COMPROBANTE:

CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

Elizabeth Diaz B

ELIZABETH DIAZ BELEÑO
1064986042

ELABORADO POR: _____ REVISADO POR: _____ APROBADO POR: _____

1064986042 ELIZABETH DIAZ BELEÑO

DISCOLMETS
CALIDAD Y SERVICIO PENSANDO EN SU SALUD
NIT: 828.002.423-5

DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS

Calle 15 # 33-02 BOGOTA
Tel: 7023267

Distribución: FACTURA BOGOTA

ISO 9001 CO-SC-6897-1

CREDITO
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FEBT172870
F.EXP: 04-02-2026

Cliente SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E - HOSPITA **Nit:** 900959048-4
Razon Social SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
Dirección TRANSVERSAL 74 F # 40B-54 SUR **Ciudad:** DISTRITO CAPITAL - BOGOTA
Teléfono - - **Forma Pago:** CREDITO **Dias:** 90 **Medio Pago:** Inst. No Determinado
Favor cancelar antes de: 05-05-2026
COT: COT-5401-2025
CUFE: 1771bb6b9a3e721021f61e005361c9c337e4e3f34f700cf98bc0d62714f7b76710b2a6ab1d19eadf5ad6daae9c8fca9c

Ref.	PRODUCTO Descripción	Labo.	Lote.	Venc.	Cant.	Iva	Pr. Bruto	%Dct	Total
---	BICARBONATO DE SODIO 10MEQ/10ML C*100 AMPOLLA R.S INVIMA:2020M-0000666-R2 CUM:19911220-9 ATC:B05XA02	SANDERSON	75WE0400	30/05/2028	200	0	2.489	0	497.800

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA:
NOMBRE QUIEN RECIBE: Elizabeth Diaz Rivera
CARGO: Regente de Farmacia
C.C. #:
FECHA: 04-02-26 HORA:
FIRMA:

Somos Responsables de Iva - Somos Agentes de Retención de IVA - Somos Grandes Contribuyentes Resolución - No somos Autorretenedores de Renta - SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA NEIVA SEGÚN ACUERDO 028 DE 2018 ART. 637 ACUERDO 028 DE 2018

Resolución de facturación
AUTORIZACIÓN 18764101173913 Desde 06/11/2025 Hasta 06/11/2026 Del No. 167044 Al No.200000 Prefijo :FEBT

Obs: CTO 5401-2025 LEG RVB260101672 KENNEDY

SUBTOTAL	497.800
Descuento	0
Iva	0
Total Factura	**497.800**
RetelVa	0
ReteFte	12.445
Retelca	0

Codigo: 24 Vendedor: JOSE ALEJANDRO SUAREZ CASTILLO

Mercancía Excluida: 497.800	BASE IVA: 0	**TOTAL NETO**	485.355

Son: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE

SOLO ACEPTAMOS RECLAMOS HASTA TRES DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA. FAVOR GIRAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE DISCOLMETS EXIJA RECIBO DE CAJA. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR NEGOCIABLE DE ACUERDO A LA LEY 1231 DE JULIO 17 2008 - ARTICULO 772 A 774 Y 777 Y 779 DEL CODIGO DE COMERCIO. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA MIENTRAS NO SEA CANCELADA TOTALMENTE. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA AUTORIZA A DISCOLMETS A LLEVAR LA INFORMACIÓN A LAS CENTRALES DE RIESGO.

BANCOLOMBIA	cta cte	45431348898
AV VILLAS	cta cte	411170962
AGRARIO	cta cte	339050002304
BBVA	cta cte	483009478
DAVIVIENDA	cta cte	077769999861
POPULAR	cta cte	10390134195
OCCIDENTE	cta cte	383003126

Fecha y Hora Elaboración: 04/02/2026 12:13
Fecha y Hora Expedición: 04/02/2026 12:16

RECIBI CONFORME
Nombre:
Identificación:
Cargo:
Fecha de Recibido:

Elaboró:	Revisó:	Dcto PP:
PEREZ CARDOZO DIANA	PEREZ CARDOZO DIANA	0.00

Roberto González Rincón
REVISOR FISCAL

Neiva, febrero 09 de 2026
DCM-DIC-RF-FEB2026-L2037

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y EXONERACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(Art. 50 Ley 789 de 2002 – Art. 65 Ley 1819 de 2016)

CERTIFICACIÓN

El suscrito ROBERTO GONZÁLEZ RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.292.295 expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de REVISOR FISCAL de la empresa DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S. – DISCOLMETS S.A.S., identificada con NIT 828.002.423-5, bajo la gravedad de juramento, me permito manifestar que la sociedad ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de sus trabajadores, correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, así como a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses.

Dicho cumplimiento incluye el pago de la cotización al Sistema General de Pensiones correspondiente al mes de enero de 2026 y la cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud correspondiente al mes de febrero de 2026, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, aplicables a los procesos de contratación con entidades estatales.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, que adicionó el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, se deja constancia de que la sociedad se encuentra exonerada del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y de los aportes parafiscales al SENA y al ICBF, respecto de los trabajadores que individualmente devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, manteniéndose en todo caso la obligación legal de cotizar al Sistema General de Pensiones y al Sistema de Riesgos Laborales, conforme a la normatividad vigente.

Se expide la presente certificación en Neiva – Huila, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026, para los fines relacionados con procesos de contratación estatal y licitaciones públicas.

ROBERTO GONZALEZ RINCON
Revisor fiscal TP 90191-T

RG

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
8802A5E66CDA6BD5

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ROBERTO GONZALEZ RINCON identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79292295 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 90191-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







